

**PROYECTO DE ENERGIAS RENOVABLES EN MERCADOS RURALES
(PERMER)**

Préstamo BIRF N° 8484-AR

Licitación Pública Nacional N° 7/2021 “Provisión e Instalación de equipos fotovoltaicos en edificios de instituciones públicas para las provincias de Córdoba, Entre Ríos, La Rioja, Neuquén, Santa Fe y Tucumán”

Circular N° 1

ACTA REUNIÓN PREVIA DE ACLARACIÓN

A los días del mes de noviembre de 2021, siendo las 11:00 hs., se llevó a cabo la reunión previa de aclaración prevista en el Numeral IAL 7.4 de la Sección II (Datos de la Licitación), del Documento Licitatorio correspondiente al procedimiento de la referencia. La reunión, cuya finalidad fue la de ofrecer aclaraciones y responder preguntas a consultas que los eventuales oferentes pudieran plantear en esta etapa de la convocatoria, se celebró bajo la modalidad virtual a través del Sistema de Videoconferencia “Cisco Webex Meetings”.

Participaron de la reunión previa los potenciales licitantes interesados y, por otra parte, integrantes del Proyecto PERMER:

- Área Técnica SSEE: Jun Pablo Duzdevich.
- Área Legal: Vanina Molinari.
- Área Social y Ambiental SSEE: Francisco Cofano, María Victoria de la Cal.
- Área de Comunicación PERMER: Juan Cruz Lafuente Watkins.
- Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DGPPSE): Damián Peralta, Marcos Quiroga.
- Unidad Ejecutora Provincial Entre Ríos: Germán Rearte.
- Unidad Ejecutora Provincial Córdoba: Sergio Miconi.
- Unidad Ejecutora Provincial Nuequén: Cecilia Argañaraz
- Unidad Ejecutora Provincial Tucumán: Víctor Daruich
- Unidad Ejecutora Provincial Santa Fe: Jorge Caminos.

Al comienzo de la reunión, se aclaró que las consultas recibidas lo serían en base al documento de licitación de la LPN N° 07/2021 y que aquellas respuestas que precisaran los alcances de lo establecido o los modificarán, adquirirían validez legal sólo una vez que fueran publicadas mediante Circular o Enmienda.

A continuación, se detallaron las características técnicas de la Licitación:

Instalación de equipos fotovoltaicos destinadas a Instituciones públicas. Comprende la provisión eléctrica en 61 edificios públicos, estructurados en dos lotes:

- Un Lote con 33 edificios públicos en las provincias de Córdoba, Entre Ríos, La Rioja, Santa Fe y Tucumán.

- Un segundo Lote dedicado exclusivamente a la provincia de Neuquén, con 28 Instalaciones

Se explicaron a su vez las siguientes condiciones:

- Es una licitación de tipo “llave en mano”, ya que el contratista deberá diseñar, construir y poner en servicio, según las especificaciones técnicas establecidas, que constituyen el marco técnico sobre el cual deberán elaborar el proyecto.
- El plazo de obra tiene una duración establecida de ocho meses.

A continuación, se detallaron los siguientes aspectos legales del Pliego:

- Expresamente, en la Sección 1 de “Instrucciones a los Licitantes”, se indican los documentos que deben conformar la oferta. Se enumeran sucintamente: (I) Carta Oferta con el formato preestablecido en el pliego; (II) Formularios completos sin tachaduras ni enmiendas; (III) Garantía de mantenimiento de oferta; (IV) Poder del firmante; (V) Documentos que acreditan la calificación del licitante - mencionados en los Numerales 11 de la Sección I e IAO 11.1 k de la Sección II del Pliego y (VI) Propuesta técnica.
- En el Numeral IAO 20.1 de la Sección II se establece el formato para la presentación de las Ofertas: Encarpetadas en original y copia, con la totalidad de las hojas foliadas y firmadas (debiendo indicarse en cada ejemplar si se trata de original o copia) y una copia digital en formato pdf escaneado de los originales con las firmas pertinentes.
- Además, se deben acompañar: (I) La copia legalizada del contrato social; (II) Si se presentan formando una Unión Transitoria (UT) la documentación correspondiente; (III) Manuales completos con las especificaciones técnicas; (IV) Folletos técnicos; (V) Copia de los Balances Generales auditados de los últimos cinco años.
- Toda la documentación presentada debe ser en idioma español, original y una copia con un índice, foliada, correlativamente y en volúmenes de 200 fojas, debidamente firmadas por el representante legal. Si se acompañan copias de estatutos y el poder del firmante de la oferta, debe tener certificación notarial.

Seguidamente, se detallaron los aspectos Sociales y Ambientales del Proyecto, que son los instrumentos necesarios para el cumplimiento de las salvaguardas establecidas por el Banco Mundial. Se trata de herramientas de mitigación de impactos ambientales y sociales:

- Comprometer al personal a realizar instalaciones de acuerdo a un Código de Buena Conducta, previamente presentado y avalado por la Coordinación de PERMER.
- Presentar un PGAS (Plan de Gestión Ambiental y Social) previo al Inicio de Obra.

ACLARACIONES:

El Área Técnica SSEE manifestó la próxima publicación de una Enmienda, en el transcurso de la semana siguiente a aquella correspondiente a la Reunión Previa de Aclaración, en la que se incorporarán modificaciones técnicas en el Pliego Licitatorio. La Enmienda se publicará debidamente en la página web del Proyecto PERMER y, se destaca que, de conformidad con lo previsto en el Numeral IAL 7.1 de la Sección II del Pliego, la dirección electrónica exclusiva para solicitar aclaraciones es: compraspermer@mecon.gov.ar

A continuación, se detallan las consultas recibidas y sus respuestas:

CONSULTA N° 1

Cuando en las Especificaciones se menciona: Vivienda 1, vivienda 2, oficina 1, oficina 2, se hace referencia a las categorías, pero, por ejemplo, algunos tipos de vivienda apuntan a dos o más categorías.

RESPUESTA N°1

La consulta será respondida en la Enmienda Nro. 1.

CONSULTA N°2

En las Especificaciones Técnicas de Instituciones Públicas, en la página 6 “descripción de Sistema Fotovoltaico”, se menciona que el kit 7 por ejemplo, no cuenta con inversor. El Kit 8 lo menciona, e incluye sus características. Ahora, en la página 37 que dice “Resumen”, el Kit 7 tiene un inversor de una potencia mínima de 1000 W y el Kit 8 por ejemplo no aparece.

RESPUESTA N°2

Tanto el Kit 6 como el Kit 7 son instalaciones en sanitarios; no requieren inversores, estas instalaciones son de 12 V.

CONSULTA N° 3

En las Especificaciones Técnicas de Pino Hachado, que menciona el kit más grande de 6100 W pico de paneles, se le agrega un inversor de 4000 VA. Esto difiere de lo expresado en las Especificaciones Técnicas de Instituciones Públicas, que establecen 2700 W.

RESPUESTA N° 3

Para este caso el inversor es de 4000 W. A las especificaciones del kit 18 se les modifica el inversor.

CONSULTA N° 4

¿El Datta Logger va a ser provisto por PERMER o tiene que proveerlo el licitante? Se menciona en varias secciones del pliego, pero no queda claro. Por ejemplo, en los planos, en la página 108. En cableado, que dice que “va directo al Datta Logger”. En la página 95 también se lo menciona.

RESPUESTA N°4

No se requiere Data Logger en las ofertas.

CONSULTA N° 5

En el pliego se menciona que no se debería ofertar equipos que tengan más de una función. Por ejemplo, un equipo de inversor integrado con un regulador de carga, ¿se podría integrar un equipo que tenga integrado las dos funcionalidades, pero no utilizar una de ellas? Por ejemplo, un inversor con regulador de carga e instalar un regulador de carga externo, ¿o se podría en su defecto utilizar el regulador de carga integrado?

RESPUESTA N° 6

El regulador de carga operativo debe ser provisto como un equipo por separado.

CONSULTA N° 7

Menciona que los cargadores de batería, de corriente alterna, tienen que tener una corriente máxima de 30 A ¿Se podía ofertar un cargador de batería cuya corriente sea superior pero que se pueda configurar para que la corriente máxima de paso sea de 30 A?

RESPUESTA N° 7

Sí.

CONSULTA N°8

En base a cuando tengamos el pliego final y se incluyan todas las enmiendas que se han planteado hoy; allí recién sabremos los tiempos que tenemos para presentar la oferta. ¿Existiría posibilidad de una ampliación de plazo?

RESPUESTA N° 8

Sí.